

podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el informe de los Auditores.

Madrid, 26 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Garrido Cáceres.—10.219.

### **INMOBILIARIA CARBOC, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de administración de 7 de febrero de 2008, se convoca a los accionistas de la compañía a Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Príncipe de Vergara, número 35, bajo izquierda, el 9 de abril de 2008, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 10, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007, así como resolver sobre la aplicación del resultado obtenido y, en su caso, reparto de un dividendo a cuenta de beneficios obtenidos en ejercicios anteriores.

Segundo.—Aprobar, si procede, la gestión social realizada en el ejercicio 2007.

Tercero.—Cese, nombramiento o reelección de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma (artículo 212.2 Ley de Sociedades Anónimas).

Madrid, 7 de febrero de 2008.—Miguel Macho de Quevedo Gómez, Secretario no consejero del Consejo de Administración, con el visto bueno del Presidente del mismo, Carmen Riestra Rivero de Aguilar.—9.024.

### **INMOBILIARIA CARDOS, SOCIEDAD LIMITADA**

Por acuerdo del Consejo de administración de 7 de febrero de 2008, se convoca a los socios de la compañía a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Príncipe de Vergara, número 35, bajo izquierda, el 9 de abril de 2008, a las dieciocho horas, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007, así como resolver sobre la aplicación del resultado obtenido.

Segundo.—Aprobar, si procede, la gestión social realizada en el ejercicio 2007.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma.

Madrid, 7 de febrero de 2008.—Carmen Riestra Rivero de Aguilar, Secretaria del Consejo de administración, con el visto bueno de la Presidenta del mismo, María del Mar Villanueva Ibáñez.—9.023.

### **INMOBILIARIA PARAYAS, S. A.**

#### *Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración convoca Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en su Domicilio Social, Avenida de Parayas, 130, Maliaño de Camargo (Cantabria), el día 17 de abril de 2008 a las diecinueve

horas en primera convocatoria, y a la misma hora, el día siguiente 18 de abril de 2008 en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al Ejercicio 2007.

Segundo.—Cese de los miembros del Consejo de Administración y nombramiento de nuevos Administradores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la propia Junta.

Asimismo, se hace constar que a partir del día 2 de abril se encuentran a disposición de los Señores Accionistas, los documentos e informes económicos objeto de aprobación (Memoria, Balance e Informe de Gestión).

Maliaño de Camargo, 18 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Figueroa Fernández.—9.090.

### **INMOBILIARIA QI GENFEN, SOCIEDAD LIMITADA**

#### *Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1139/07 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Jiang Xiaodan, Ping Gao y Jun Jie y la ejecución acumulada 1539/07 instada por Pedro Hernández Ibáñez y Ambrolin Rivas Amador, contra Inmobiliaria Qi Genfen, Sociedad Limitada, reclamación de cantidad, se ha dictado Auto en fecha 19 de febrero de 2008, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia legal total por importe de 25.034,12 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 19 de febrero de 2008.—El Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—8.973.

### **INOXYBEL, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL**

#### *Junta extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad «Inoxybel, Sociedad Anónima Laboral» adoptado en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2008, se convoca la Junta general extraordinaria de la sociedad a celebrar en primera convocatoria el día 7 de abril de 2008, a las diecisiete horas, en el domicilio social sito en Tafalla (Navarra), ctra. Zaragoza, km. 37, s/n, o de ser necesario en segunda convocatoria el día 8 de abril de 2008 en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administradores.

Segundo.—Ratificación, examen y aprobación, en su caso, de la actuación de los Administradores.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de S.A., cualquier accionista a partir de la publicación de la presente convocatoria, podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Tafalla, 14 de febrero de 2008.—El presidente del Consejo de Administración, Ángel Berrade Valencia.—9.049.

### **ISCAPIT, S. L.**

#### *Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de este Juzgado de lo Social número 2 de Lleida, a instancia de Stephan Shcherban y Volodymyr Shcherban, contra la empresa Iscapit, S.L., con CIF: B-25.508.391, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 19 de octubre de 2007 auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 20.158,09 euros, de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 7 de febrero de 2008.—El Secretario Judicial en sustitución.—8.901.

### **JEYNA, S. L.**

#### **(Sociedad escindida)**

#### **JEYNA INVERSIONES, S. L.**

#### **JEYNA INMOBILIARIA, S. L.**

#### **(Sociedades beneficiarias)**

#### *Anuncio de escisión total*

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios, de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 1 de diciembre de 2007, aprobaron todas ellas por unanimidad, la escisión total de Jeyna SL, que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades Jeyna Inversiones SL y Jeyna Inmobiliaria SL, quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 28 de enero de 2008.—Administradora única de Jeyna SL, Jeyna Inversiones SL, Natalia Ornia Fernández. Administrador único de Jeyna Inmobiliaria SL, Jesús Ornia Fernández.—9.089. 2.ª 27-2-2008

### **JOSÉ BELLIDO MUNIESA**

#### *Declaración de insolvencia*

Pablo Santamaría Moreno, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 57/2.007 de este juzgado de lo social, seguidos a instancias de Rosa Verónica López Villavicencio, contra la empresa José Bellido Muniesa se ha dictado auto de fecha 29 de noviembre de 2007 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 30.000 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su publicación el boletín oficial del registro mercantil.

Zaragoza, 14 de febrero de 2008.—El Secretario Judicial, Pablo Santamaría Moreno.—8.906.